

CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO IV CONVENIO ÚNICO

PUBLICADO EL PROCESO DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO PARA EL GRUPO PROFESIONAL 4G

21/12/2023

El BOE publica hoy la primera de las convocatorias previstas en el Acuerdo de cambio de régimen jurídico para el grupo profesional 4G. Después de mucha demora, la Administración da comienzo a este proceso que quedo acordado, junto con la firma del IV Convenio, allá por el año 2019. Es patente, por tanto, el retraso acumulado que ha impedido en mayor o menor medida el acceso a este procedimiento a un número de trabajadores y trabajadoras que, en su momento, tuvieron intención de participar en estos procesos.

Ayer en la reunión del grupo de trabajo se nos avanzó la publicación inminente que, finalmente, se ha producido hoy, al tiempo, nos informaron que, junto con la publicación de la convocatoria se podrá proceder con la **formación prevista que impartirá el INAP**. **CCOO** siempre hemos insistido en que se hiciera y así lo ha asumido la Administración de cara a facilitar el acceso a la formación indicada se realizará de forma on-line.

Otro punto en el que **CCOO** hizo presión fue en la descentralización de las pruebas. La Administración nos comunica que los **exámenes serán descentralizados**, con sedes en Madrid, Valencia, Sevilla y A Coruña.

En la reunión hemos insistido que es necesario proceder en un plazo que no debiera exceder del primer semestre del año que viene, con las convocatorias para el resto de grupos profesionales, desde el grupo 3G al 1G, para ello, el grupo de trabajo de cambio de régimen jurídico seguirá reuniéndose periódicamente para continuar con los trabajos orientados a fijar los contenidos del resto de procesos. De cualquier novedad que haya al respecto seguiremos informando.